



Cabrera – Cundinamarca, treinta y uno (31) de julio del año dos mil veintitrés (2023)
ESTADO No **023-2023**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICAD	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ R	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	25120 40 89 001 2018 00016 00	RUBY ROBAS MARTINEZ como representante legal de NOHELIA BARRIENTOS ROJAS	RAFEL ENRIQUE BARRIENTOS	28-07-2023	NO accede a la petición, tiene en cuenta nueva dirección.
2	SANEAMIENTO DE LA POSESIÓN	25120 40 89 001 2020 00007 00	GENALDO MORALES ROMERO Y OTROS	JOSE MARÍA HERRERA CAICEDO	28-07-2023	REQUIERE a la parte demandante.
3	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	25120 40 89 001 2020 00023 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALVARO UBAQUE BEJARANO	28-07-2023	APRUEBA liquidación, señala 19-09-2023 diligencia de secuestro.
4	EJECUTIVO	25120 40 89 001 2021 00096 00	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JORGE ALBERTO PINEDA GOMEZ	28-07-2023	ORDENA a la parte demandante rehacer liquidación de crédito.
5	REIVINDICATORIO	25120 40 89 001 2021 00101 00	EVA CECILIA BAQUERO	DEMETRIO ROMERO REINA	28-07-2023	RECHAZA el recurso, fija el 19-10-2023 para audiencia de instrucción y juzgamiento.
6	REIVINDICATORIO	25120 40 89 001 2021 00101 00	EVA CECILIA BAQUERO	DEMETRIO ROMERO REINA	28-07-2023	RECHAZA la solicitud de nulidad invocada por la parte demandada.
7	EJECUTIVO PARA	25120 40 89 001 2023 00053 00	BANCO AGRARIO DE	LUIS EFREN SANCHEZ	28-07-2023	LIBRA mandamiento de

	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL		COLOMBIA S.A.	FAJARDO		pago.
8	EJECUTIVO	25120 40 89 001 2023 00055 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ANTONIO VERGARA BALLESTEROS	28-07-2023	LIBRA mandamiento de pago.
9	EJECUTIVO	25120 40 89 001 2023 00055 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ANTONIO VERGARA BALLESTEROS	28-07-2023	AUTO
10	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	25120 40 89 001 2023 00071 00	ELIANA MARCELA SANCHEZ BRAVO como representante legal de K.S.A.S.	FREDY ANDRES AREVALO ROMERO	28-07-2023	ORDENA corregir demanda

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy LUNES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 10

Firmado Por:
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cabrera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaf1cd9882881594d32d8b3946463c1548ca3370251d58686898f60f8bf45bb5**

Documento generado en 31/07/2023 08:34:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>